



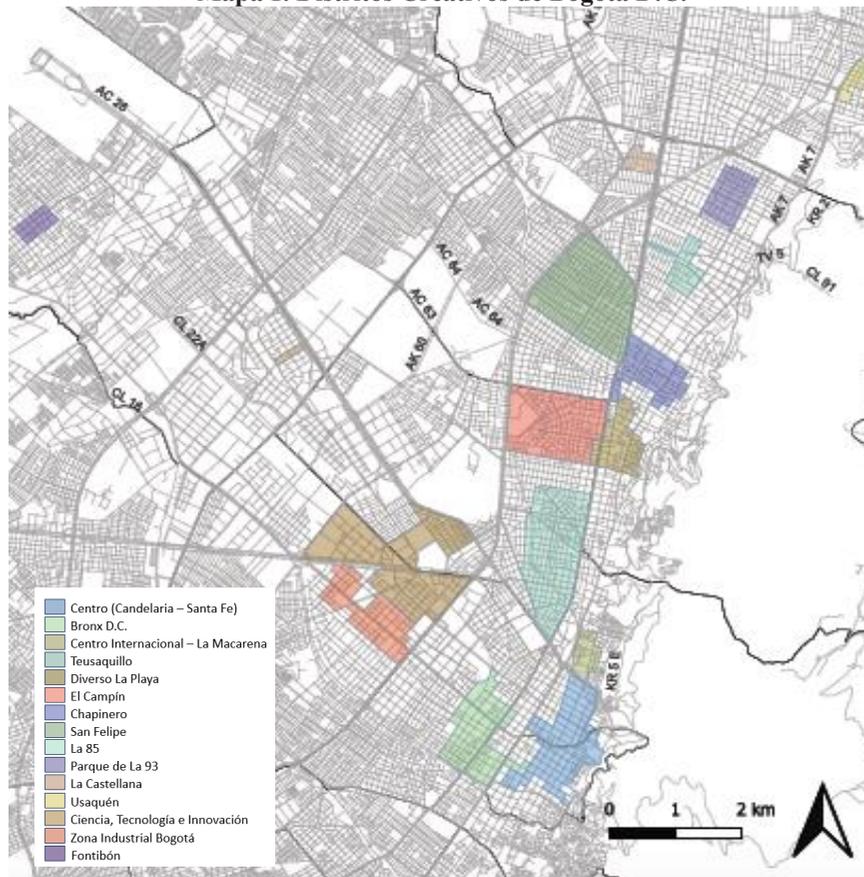
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO TÉCNICO

Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

En el marco de la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa se declaran, reconocen y delimitan 15 distritos creativos cuyos mapas y descriptiva se incluye en el presente anexo técnico.

Mapa 1. Distritos Creativos de Bogotá D.C.



Fuente: Elaboración propia.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 2 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

1. Centro (Candelaria-Santa Fe)- Distrito Creativo

El Centro (Candelaria-Santa Fe)- Distrito Creativo se encuentra ubicado en las localidades de La Candelaria y Santa Fe. Cuenta con ocho (6) estaciones de Transmilenio cercanas (Universidades, Las Aguas, Museo del Oro, Bicentenario, San Victorino, Las Nieves, San Diego, y Museo Nacional) y con vías principales como las carreras décima y tercera, las calles 7, 26, 19 y la avenida Jiménez, en las que se encuentran veinticinco (25) paraderos de SITP, paraderos de buses y taxis. Abarca el tramo peatonal entre la calle 11 y la calle 24 y cuenta con 6.6 kilómetros de ciclorruta de la carrera séptima, entre las calles 6 y 26.

Su infraestructura física se caracteriza por ser declarada monumento nacional, por contener las sedes principales de las entidades de la administración pública nacional y distrital, y por ser el Centro Histórico foco del turismo cultural en la ciudad.

Además, contiene cuatro (4) parques, dos (2) casa de la cultura, ciento cinco (105) monumentos, un (1) Paradero Paralibros Paraparques (PPP), dos (2) salas de cine, once (11) centros culturales y artísticos, una (1) galería de arte, un (1) centro filarmónico, mil dieciocho (1018) Bienes de Interés Cultural, dieciocho (18) museos siendo los más representativos: el Museo de Arte Moderno (MAMBO), el Museo del Oro, el Museo 20 de Julio Casa del Florero, el Museo Trajes Regionales de Colombia, la Casa de la Moneda, el Museo Botero, el Museo de Arte del Banco de la República, el Museo de Bogotá, veintiséis (26) teatros y auditorios, entre los que se destacan: el Teatro Colón, el Teatro Metropól, el Teatro de Bogotá, el Teatro Faenza, el Teatro México, el Teatro Libre Sede Centro, el Teatro Delia Zapata Olivella, el Teatro La Candelaria; cuatro (4) bibliotecas como: la Biblioteca Nacional de Colombia, la Biblioteca Luis Ángel Arango, la Fundación Casa de Poesía Silva, la Fundación Rafael Pombo, la Alianza Colombo Francesa, el Centro Colombo Americano, el Centro Cultural Gabriel García Márquez, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella.

La totalidad del Centro (Candelaria-Santa Fe)- Distrito Creativo se encuentra ubicado en el área cubierta por el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá, instrumento de planeación, gestión y financiación para la protección, conservación y sostenibilidad del patrimonio cultural inmueble, mueble, inmaterial y arqueológico, y del patrimonio natural.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

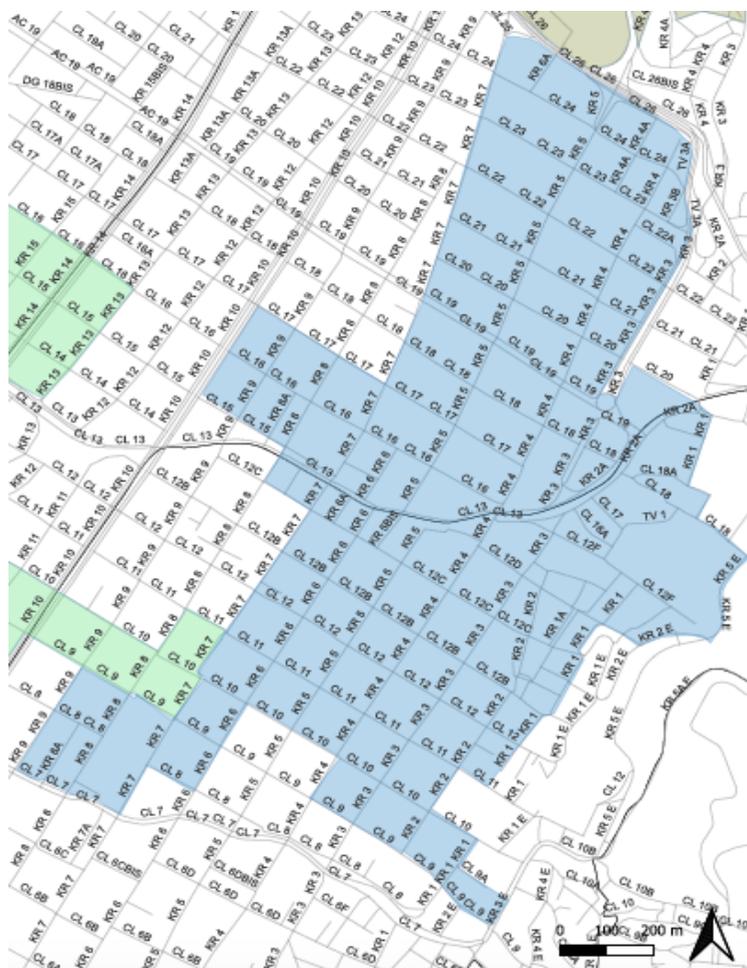




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 2. Centro (Candelaria-Santa Fe) - Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 4 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

2. Chapinero- Distrito Creativo

Chapinero- Distrito Creativo se encuentra ubicado en la localidad de Chapinero. Cuenta con tres (3) estaciones de Transmilenio cercanas (Calle 72, Flores y Calle 63) y vías principales como las carreras séptima, once, trece y avenida Caracas, las calles 63, 68 y 72, en las que se encuentran treinta y un (31) paradas de SITP, paraderos de buses y taxis. Abarca el tramo con 1.7 kilómetros de ciclorruta de las carreras once y trece, entre las calles 63 y 72.

Su infraestructura física se caracteriza por tener una amplia zona comercial y por contener el sector donde se ubican las sedes principales de las instituciones financieras de la ciudad. Dentro de este distrito, se encuentra también la Zona G, en la que se ubican restaurantes y cafés de diferentes conceptos, así como bares y espacios que funcionan como plataformas para la circulación de las artes en vivo. Asimismo, incluye también el barrio Quinta Camacho que se caracteriza por conservar un estilo arquitectónico inglés.

Este distrito creativo contiene siete (7) parques, quinientos treinta y seis (536) Bienes de Interés Cultural, seis (6) monumentos, dos (2) centros culturales artísticos, tres (3) centros filarmónicos, seis (6) teatros auditorios, siendo los más significativos: el Teatro Astor Plaza, el Teatro Nacional Fanny Mickey y el Teatro R 101, dos (2) galerías de arte como la Galería Casa Riegner y Arte Cámara Chapinero, dos (2) museos, entre los cuales se destaca, el Museo de Historia de la Medicina Academia Nacional de Medicina de Colombia y dos (2) equipamientos culturales como: el Centro Regional para el fomento del libro en América Latina y el Caribe, y la Corporación Instituto de Cultura Brasil-Colombia.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

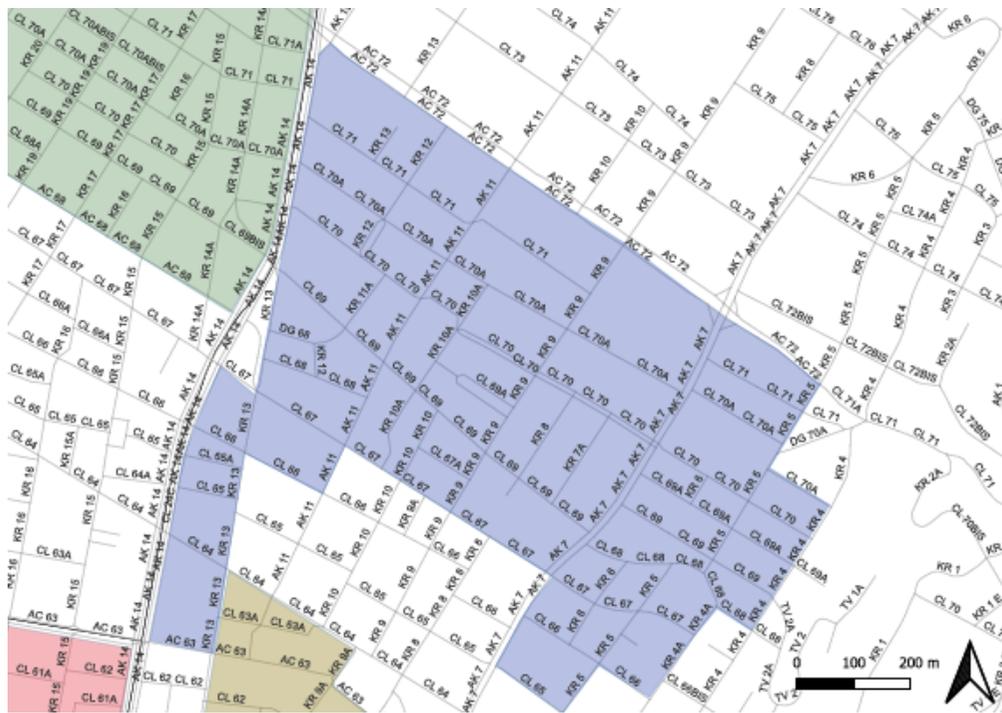




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 3. Chapinero - Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

3. La 85- Distrito Creativo

La 85- Distrito Creativo se encuentra ubicado en la localidad de Chapinero. Cuenta con una (1) estación de Transmilenio cercana (Calle 85) y vías principales como la autopista norte, las carreras quince y once, las calles 80, 85 y 88, en las que se encuentran diecisiete (17) paradas de SITP, paraderos de buses y taxis. Abarca un tramo de 0.8 kilómetros de ciclorrutas de la carrera once, entre calles 80 y 85, el de la calle 85, entre las carreras 20 y 11, y el de la calle 88, entre las carreras 15 y 13.

Su infraestructura física se caracteriza por tener arquitectura moderna, por contener la Zona Rosa, en la que se ubican bares, restaurantes, hoteles y centros comerciales que dinamizan la actividad turística y comercial del sector.

Este Distrito Creativo contiene cuatro (4) parques, dos (2) Bienes de Interés Cultural, una (1) galería de arte denominada la Galería el Museo, un (1) monumento, dos (2) salas de cine: Cinemark Atlantis y Cine Colombia Andino.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



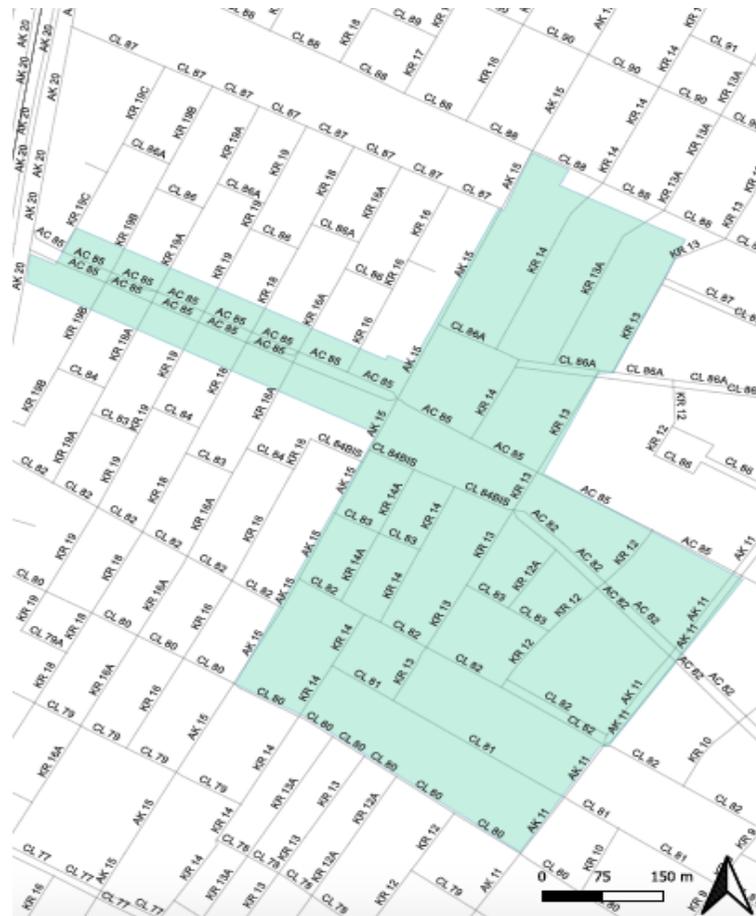


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 7 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 4. La 85 - Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 8 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

4. Diverso La Playa- Distrito Creativo

Diverso La Playa- Distrito Creativo se encuentra ubicado en las localidades de Chapinero y Teusaquillo. Cuenta con dos (2) estaciones de Transmilenio cercanas (Calle 57 y Calle 63) y vías principales como las carreras séptima, trece y la avenida Caracas, las calles 53, 57, 60 y 63, en las que se encuentran veinticinco (25) paradas de SITP, paraderos de buses y taxis. Abarca el tramo de 0.6 kilómetros con ciclorrutas de la carrera trece, entre las calles 53 y 61, y el de la calle 53, entre las carreras 15 y 13.

Su infraestructura física se caracteriza por ser de alto flujo comercial, con ciertas zonas residenciales y de instituciones educativas, así como por contener el Parque de los Hippies, que se ha mantenido como epicentro cultural desde los años 60.

Este Distrito Creativo contiene siete (7) parques, ocho (8) monumentos, cuatro (4) teatros auditorios entre los que se destacan: El Teatro Libre sede Chapinero, el Teatro de la Carrera y el Auditorio de la Universidad Konrad Lorenz, una (1) galería de arte, que es la Galería de Arte Amparo Sierra, un (1) Paradero Paralibros Paraparques (PPP), sesenta y siete (67) Bienes de Interés Cultural, y entre otros equipamientos culturales está: la Fundación Jaime Manzur para el desarrollo de las artes escénicas.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

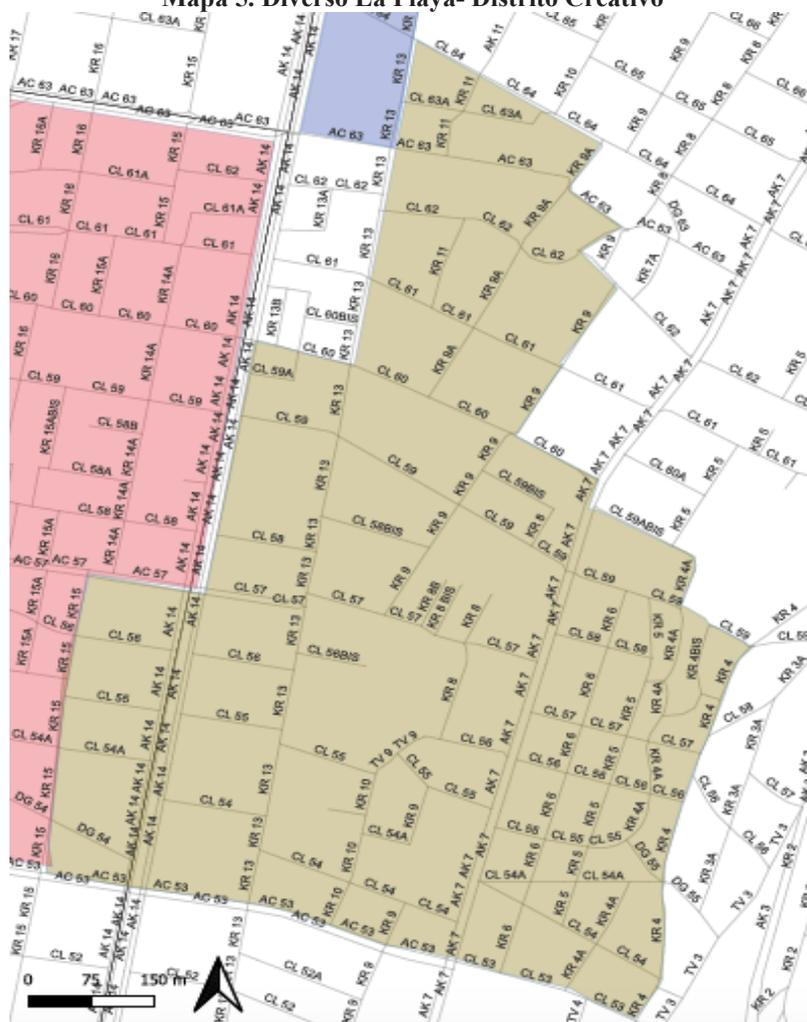




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 5. Diverso La Playa- Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 10 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

5. San Felipe- Distrito Creativo

San Felipe- Distrito Creativo se encuentra ubicado en la localidad de Barrios Unidos. Cuenta con diez (10) estaciones de Transmilenio cercanas (Flores, Calle 72, Calle 76, Polo, NQS Calle 75 y Avenida Chile) y vías principales como la autopista norte, las carreras 19, 24 y avenida NQS, las calles 68, 72, 74 y 80, en las que se encuentran cincuenta (50) paradas de SITP, paraderos de buses y taxis. Abarca el tramo de 1.6 kilómetros con ciclorrutas de la avenida NQS, entre calles 68 y 80, el de la carrera 24, entre calles 76 y 80, el de la carrera 20A, 20B y 20C, entre calles 76 y 68, el de la calle 80, entre carreras 24 y 30, y el de la calle 76, entre 20C y 30.

Su infraestructura física se caracteriza por ser una zona tradicional que aún conserva las fachadas de las casas construidas en los años treinta. Sus actividades comerciales se relacionan con las artes y la educación principalmente.

Este Distrito Creativo contiene diecisiete (17) parques, cuatro (4) monumentos, cuatro (4) teatros auditorios, los cuales son: el Teatro Estudio la Gata Cirko, el Jugueteatro Igneo Teatro, el Teatro Químera y el Teatro la Casa del Silencio, un (1) centro filarmónico, dos (2) Paraderos Paralibros Paraparques (PPP) cercano y sesenta y nueve (69) Bienes de Interés Cultural, y entre otros equipamientos culturales está la Casa Nacional de la Cultura Afrocolombiana.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

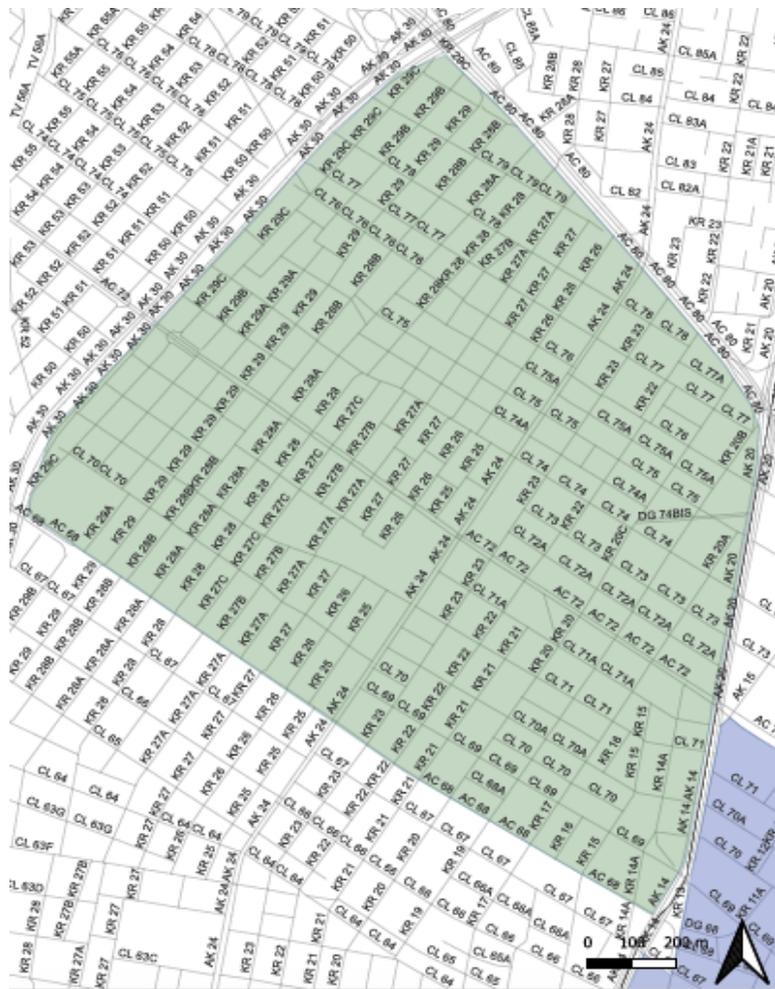




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 6. San Felipe- Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 12 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

6. Teusaquillo- Distrito Creativo

Teusaquillo- Distrito Creativo se encuentra ubicado en la localidad de Teusaquillo. Cuenta con siete (7) estaciones de Transmilenio cercanas entre las cuales están: (Centro memoria, Calle 26, Calle 34, Av. 39, Calle 45 y Marly) y vías principales como la avenida Caracas, las carreras 19 y 24, las calles 26, 34, 39 y 45, en las que se encuentran cincuenta y cinco (55) paradas de SITP, buses y taxis. Abarca el tramo de 3.5 kilómetros con ciclorrutas de la avenida calle 32, carreras 16 y 19, entre las calles 32 y 49, y el de la calle 34, entre las carreras 14 y 25.

Su infraestructura física se caracteriza principalmente por contener el parque lineal extendido en medio de las dos calzadas de la avenida calle 22 conocido como el Parkway, en torno a este parque se ha generado una dinámica comercial con establecimientos como teatros, cafés, bares y restaurantes, entre otros.

Este Distrito Creativo contiene diez (10) parques, una (1) casa de la cultura, quince (15) monumentos, quince (15) teatros auditorios, entre los más representativos están: la Casa del Teatro Nacional, el Teatro Arlequín, la Casa Ensamble, la Fundación Teatro Varasanta Centro para la transformación del actor, la Sala Otto de Greiff, la Casa Teatro de Bogotácinco (5) centros culturales artísticos, una (1) galería de arte como la Miami- Espacio de Arte Contemporáneo, mil quinientos catorce (1514) Bienes de Interés Cultural, un (1) museo que es la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán y entre otros equipamientos culturales están: la Fundación Mariano Ospina Pérez y el Instituto Italiano de Cultura de Bogotá.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

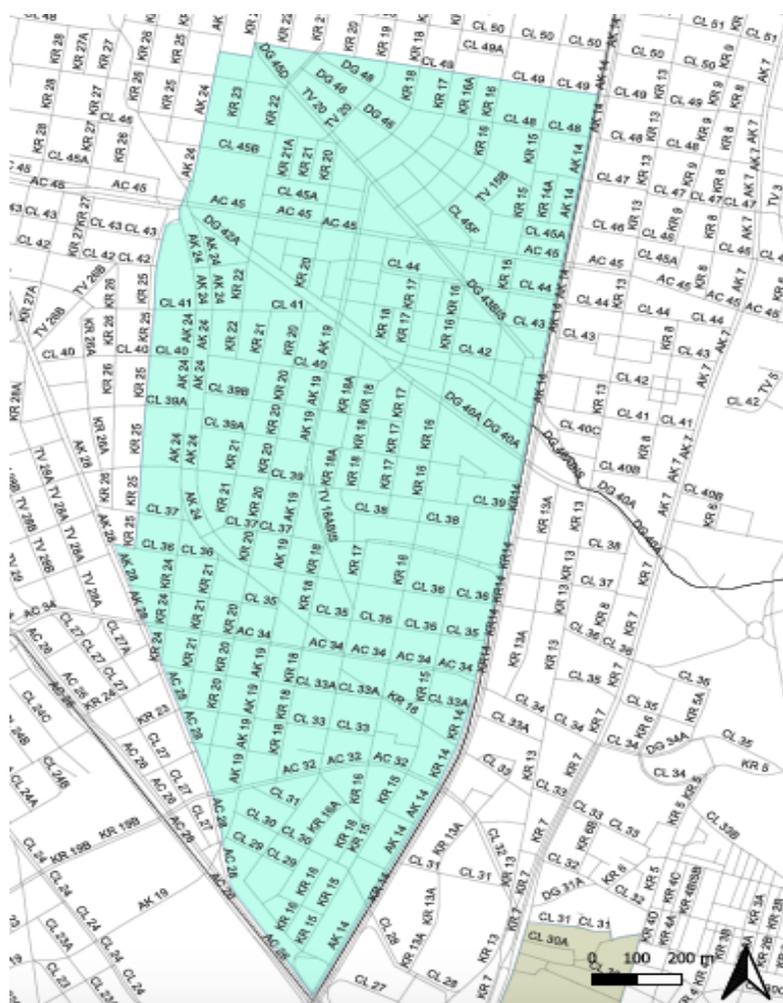




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 7. Teusaquillo - Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 14 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

7. Usaquén- Distrito Creativo

Usaquén- Distrito Creativo se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén. Cuenta con vías principales como las carreras séptima, sexta y quinta, las calles 116, 119 y 121, en las que se encuentran siete (7) paradas de SITP, paraderos de buses y taxis. Abarca el tramo de 0.2 kilómetros con ciclorrutas

Su infraestructura física se caracteriza por su arquitectura colonial, ser de interés histórico y contener la Hacienda Santa Bárbara como referente arquitectónico de la zona, declarada patrimonio nacional. Este sector es reconocido, también, por el famoso “*Mercado de las Pulgas*” que se realiza los domingos y festivos.

Este Distrito Creativo contiene 4 parques, veintiún (21) Bienes de Interés Cultural, diez (10) monumentos, dos (2) salas de cine, 2 equipamientos culturales privados.

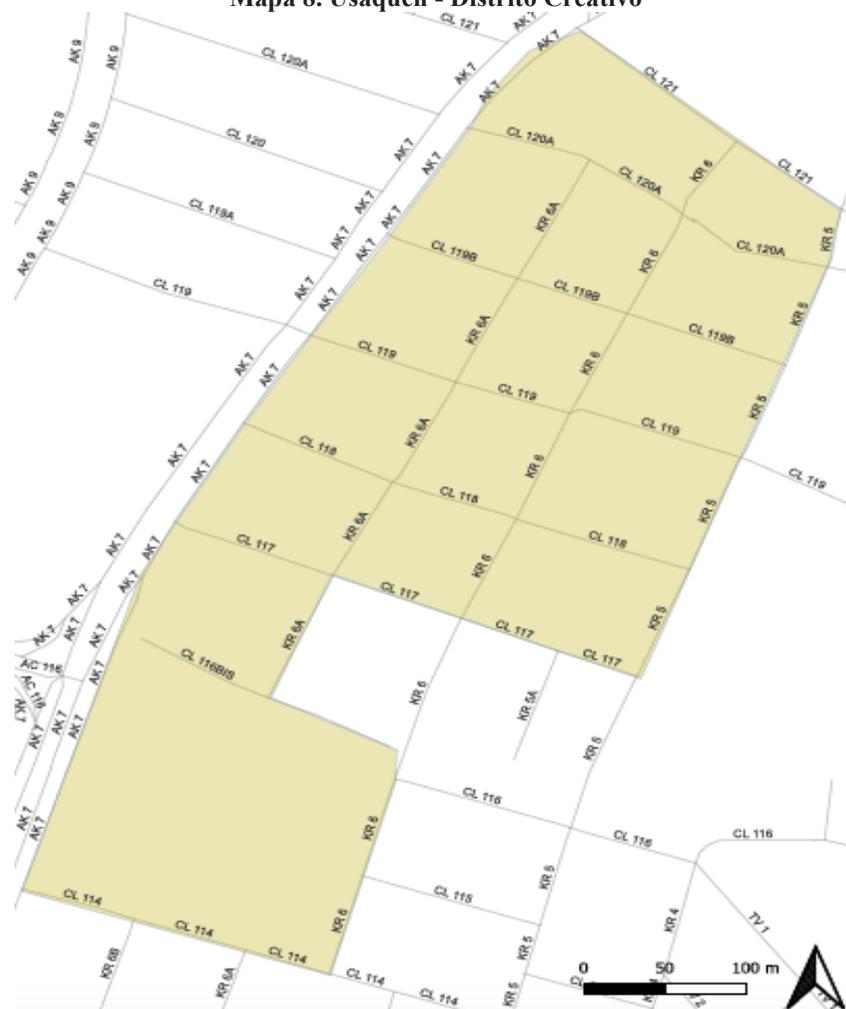
Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 8. Usaquén - Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

8. Parque de La 93- Distrito Creativo

El Parque de La 93- Distrito Creativo se encuentra ubicado en la localidad de Chapinero. Cuenta con vías principales como las carreras once y quince, las calles 92, 93A, 94 y 95, en las que se encuentran dieciséis (16) paradas de SITP, paraderos de buses y taxis. Abarca el tramo de 0.8 kilómetros con ciclorrutas de la carrera once, entre calles 92 y 98, y el de la calle 92, entre carreras 11 y 15.

Alrededor del Parque de La 93 hay cinco (5) parques, un (1) monumento, un (1) teatro auditorio, una (1) sala de cine, un (1) centro cultural artístico, tres (3) galerías de arte y dos (2) Bienes de Interés Cultural. Este Distrito Creativo desarrolla una gran variedad de actividades económicas relacionadas con bares, restaurantes, cafés, heladerías, entidades financieras, salud, moda y estacionamiento, entre otros. El área del parque ha sido escenario de eventos culturales y recreativos al aire libre, a lo largo de la última década, combinando distintos ámbitos artísticos como la música, las artes escénicas, las artes visuales y el diseño. En los últimos diez años, se han contabilizado alrededor de 1,8 millones de asistentes a eventos de bajo formato, entre exposiciones fotográficas, proyecciones de cortometrajes, danza, conciertos, coros, entre otros, contribuyendo a la circulación de contenidos culturales y creativos para el disfrute de la ciudadanía.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



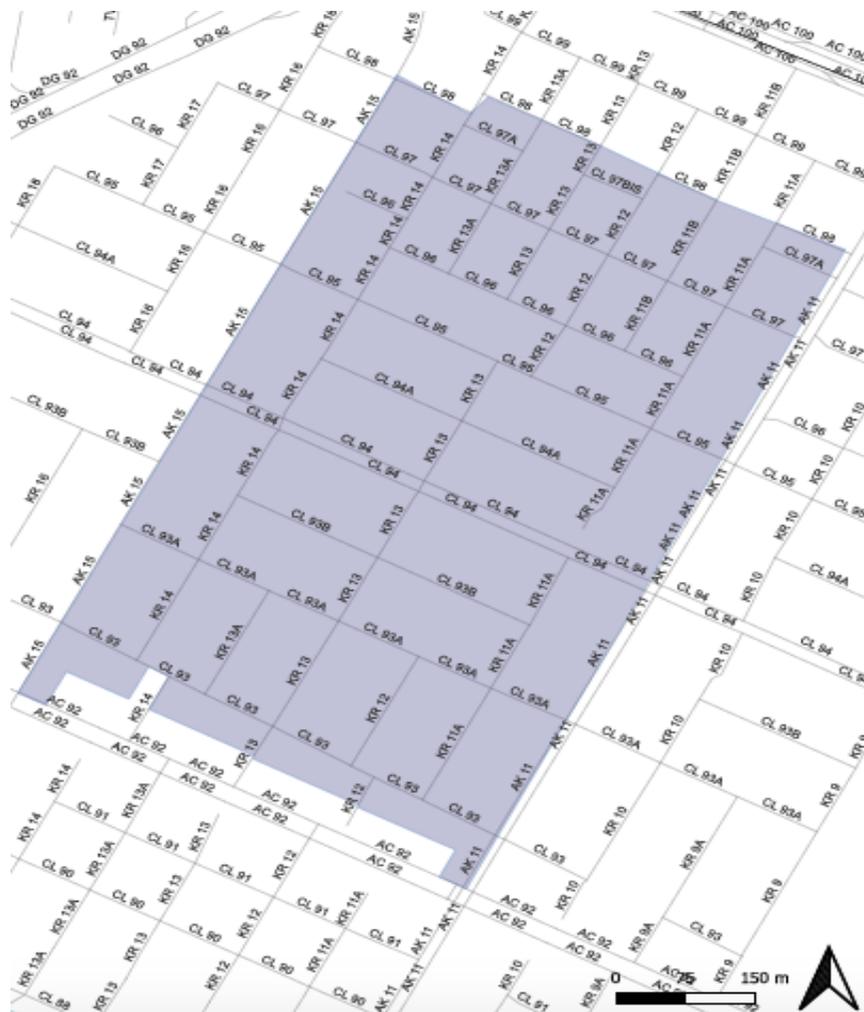


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 17 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 9. Parque de La 93- Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 18 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

9. Centro Internacional- La Macarena- Distrito Creativo

El Centro Internacional- La Macarena- Distrito Creativo se encuentra ubicado en la localidad de Santafé. Cuenta con una (1) estación de Transmilenio cercana (Museo Nacional) y vías principales como las carreras quinta y séptima, y la calle 26, en las que se encuentran alrededor de cinco (5) paradas de SITP, buses y taxis y la ciclovía se extiende por 0.7 Kilómetros.

Su infraestructura física se caracteriza por su localización estratégica y central, de fácil acceso desde zonas como el Centro Histórico, el Centro Administrativo Nacional y el Aeropuerto Eldorado.

Este distrito creativo contiene siete (7) parques, un (1) Paradero Paralibros Paraparques (PPP), un (1) Punto de lectura en plazas de mercado, veintinueve (29) bienes de interés cultural, dieciocho (18) monumentos, tres (3) museos, un (1) centro cultural artístico, una (1) galería de arte y un (1) centro filarmónico, los equipamientos culturales más significativos son: el Museo Nacional de Colombia, el Museo Taurino- Plaza de Toros la Santa María, el Planetario de Bogotá, el Teatro La Macarena, la Galería Alonso Garcés Galería y la Casa de la Cultura Afrocolombiana-Sede Fundación Cultural- Colombia Negra.

Una parte del Centro Internacional- La Macarena- Distrito Creativo se encuentra ubicada en el área cubierta por el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá, instrumento de planeación, gestión y financiación para la protección, conservación y sostenibilidad del patrimonio cultural inmueble, mueble, inmaterial y arqueológico, y del patrimonio natural.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



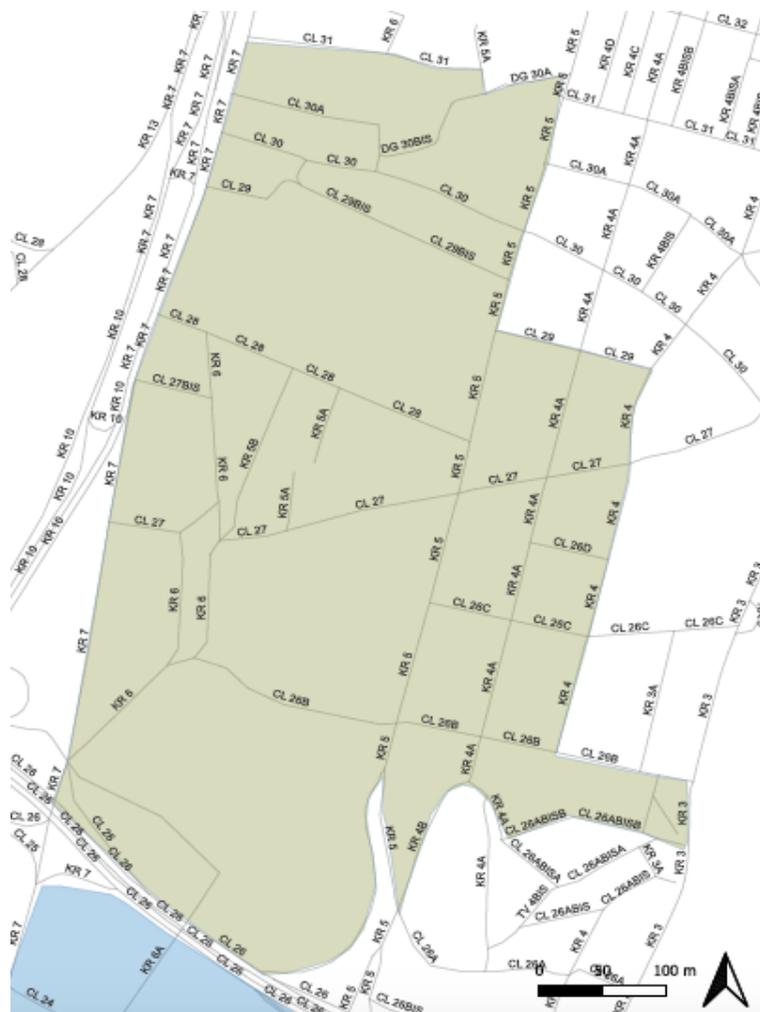


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 19 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 10. Centro Internacional- La Macarena- Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 20 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

10. Bronx D.C.- Distrito Creativo

Bronx D.C.- Distrito Creativo se encuentra ubicado en las localidades de Los Mártires y La Candelaria. Cuenta con siete (7) estaciones de Transmilenio cercanas (algunas de ellas son el Bicentenario, Tercer Milenio, Avenida Jiménez y Estación de la Sabana), diez (10) paraderos SIPT, y vías principales como la avenida Caracas, la carrera décima, las calles 6, 10, 13 y 19, en las que se encuentran paradas de SITP, buses y taxis. Abarca el tramo con ciclorrutas de las calles 6 y 13, entre carreras 10 y 18.

Este Distrito Creativo contiene treinta y ocho (38) monumentos, dos (2) teatros auditorios, y un (1) centro cultural artístico, además ciento quince (115) Bienes de Interés Cultural y cuatro (4) parques.

Su infraestructura física se caracteriza hoy por 3 grandes espacios: i) La Facultad, que hoy es el edificio en el que se encuentra el Batallón de Reclutamiento del Ejército y fue sede de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ii) La Milla, es la calle ubicada en medio de los dos edificios patrimoniales, que recibió este nombre por los militares del Batallón de Reclutamiento, ya que durante sus entrenamientos corrían una milla en este espacio, y iii) La Flauta, delgado edificio ubicado frente al Batallón, por el costado occidental, que fue la primera sede del Museo Geológico de Colombia.

Además, se construirán dos edificios: i) La Esquina Redonda, este será un co-laboratorio de creación y memoria que estará ubicado en el único edificio de la antigua “L” que se mantendrá en pie. Este espacio guardará la memoria de los hechos ocurridos en el lugar, lo que fue el Bronx y su horror, así como la historia de transformación de este sector. Este espacio será pensado y concebido entre residentes de la zona y personas que en algún momento de su vida tuvieron relación con este sector, y ii) El Edificio Creativo, que se ubicará anexo a La Flauta y La Esquina Redonda. El Edificio Creativo tendrá un carácter industrial y se implantará sobre los predios del costado oriental del antiguo Bronx. Tendrá un área aproximada de 17.723 m², con 4 niveles que albergarán usos propios de las industrias creativas, como espacios comerciales, restaurantes, talleres, estudios, etc.

El proyecto del Bronx D.C.- Distrito Creativo busca crear espacios de desarrollo cultural-creativo y de negocios con un enfoque que articule la economía creativa en una atmósfera cultural, buscando la cohesión social y la transformación urbana. El proyecto transformará

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 21 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

espacios inutilizados en nuevos motores de desarrollo económico y social, generando dinámicas de oferta y demanda creativa. Así mismo, fortalecerá la seguridad de los sectores y promoverá la cultura ciudadana a través de sitios dinámicos y amigables alrededor de antiguas zonas industriales, transformando la vocación del territorio e incentivando el desarrollo de la economía creativa.

Una parte del Bronx D.C.- Distrito Creativo se encuentra ubicado en el área cubierta por el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá, instrumento de planeación, gestión y financiación para la protección, conservación y sostenibilidad del patrimonio cultural inmueble, mueble, inmaterial y arqueológico, y del patrimonio natural.

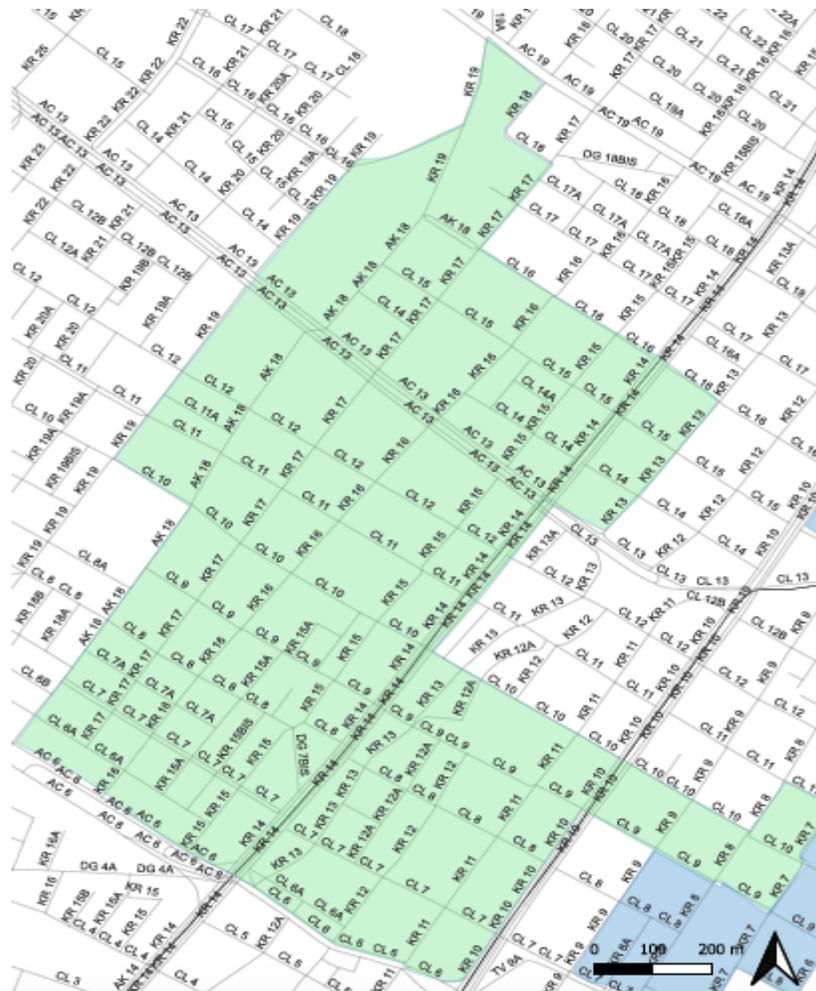
Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 11. Bronx D.C.- Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 23 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

11. Fontibón- Distrito Creativo

Fontibón- Distrito Creativo se encuentra ubicado en la localidad de Fontibón. Cuenta con vías principales como las calles 17 y 22, las carreras 99, 100 y 102, en las que se encuentran alrededor de cinco (5) paradas de SITP, buses y taxis. Se puede acceder, además, usando el tramo con ciclorrutas de la carrera 103, entre las calles 17A y 22.

Este Distrito Creativo cuenta con nueve (9) monumentos, un (1) centro cultural artístico y dieciséis (16) Bienes de Interés Cultural. Su infraestructura física se caracteriza por tener amplias zonas comerciales y, principalmente, por contener el parque de la plaza fundacional de esta localidad, además de un (1) paradero para libros para parques y dos (2) equipamientos culturales públicos.

Se enmarca en una estrategia de la Alcaldía Local de Fontibón de revitalizar el centro histórico y salvaguardar el centro fundacional, recuperar y reactivar el espacio público en aras de mejorar las condiciones urbanas para el beneficio de la ciudadanía en la localidad, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) para la intervención en el área de influencia de los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital y Nacional existentes en el área.

Uno de los objetivos de desarrollar este Distrito Creativo es visibilizar la riqueza cultural de la localidad de Fontibón, así como crear y ampliar el stock de nuevas ubicaciones para el desarrollo de espacios de trabajo creativo en la ciudad, relacionados con el sector cultural y creativo de menores ingresos (pequeñas empresas).

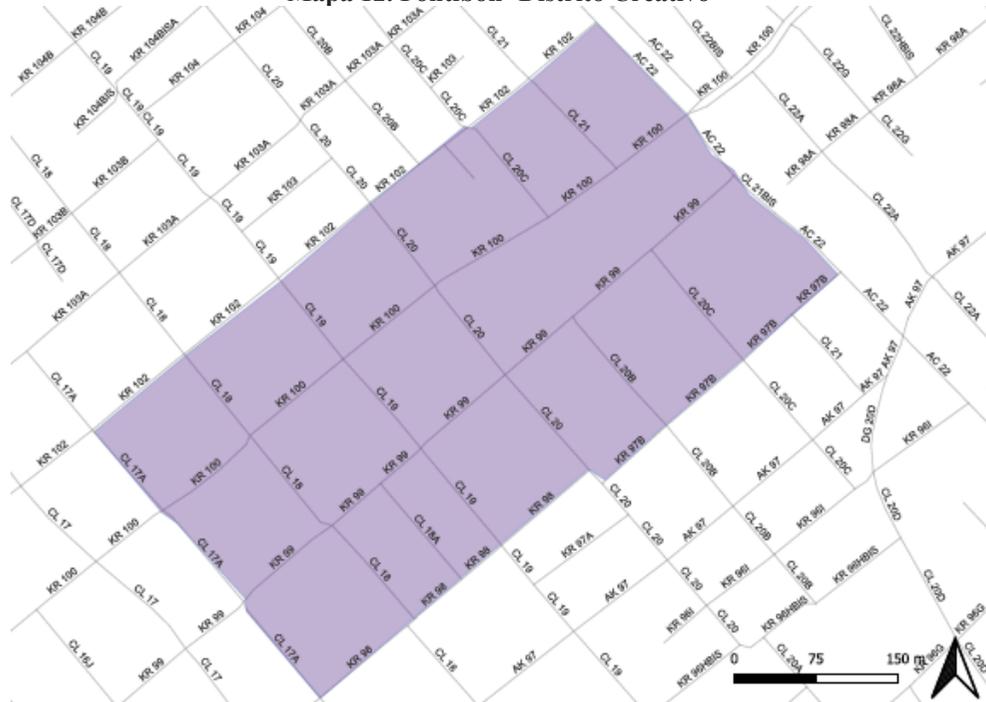
Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto "Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones."

Mapa 12. Fontibón- Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 25 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

12. Ciencia Tecnología e Innovación- Distrito Creativo

El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación- Distrito Creativo cuenta con cinco (5) estaciones de Transmilenio cercanas (destacan aquellas cercanas a Ciudad Universitaria, Recinto Ferial, Paloquemao, CAD), y dentro de las principales vías de acceso se encuentran la Avenida de la Américas, la calle 26, la Avenida Pedro León Trabuchy, la Av. Ferrocarril de occidente, la Avenida NQS y Avenida la Esperanza, así como el Proyecto Regiotram de Occidente, el cual articula el Distrito Creativo con la región. Además, cuenta con cuarenta y tres (43) paraderos SITP y alrededor de 2.9 Kilómetros de ciclo vía.

Este Distrito Creativo contiene un (1) centro cultural artístico, una (1) galería de arte, un (1) museo, tres (3) bienes de interés cultural y cuatro (4) parques.

La zona y su área de influencia cuenta con equipamientos públicos y privados de diferente escala, e incluye el nodo de ferias, eventos y convenciones de Bogotá, que incorpora el recinto ferial de Corferias, el Centro Internacional de Convenciones Agora Bogotá, el Hotel Hilton, y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), la Universidad Nacional, el Centro Administrativo Distrital (CAD), el Centro Administrativo Nacional (CAN), Cámara de Comercio de Bogotá, Maloka, la Gobernación de Cundinamarca, y la Embajada de Estados Unidos. Adicionalmente, la Ciudadela Empresarial Luis Carlos Sarmiento, en donde están ubicadas la Cámara Colombiana de la Infraestructura, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sumado a ello, dentro de su zona de influencia también se encuentra el Parque Simón Bolívar, el Ministerio del Deporte, el Centro de Alto Rendimiento y la Biblioteca Virgilio Barco.

El proyecto del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación- Distrito Creativo busca fortalecer el ecosistema de este sector en la Bogotá-Región, habilitando el relacionamiento de sus actores. Este Distrito se convertirá en un área especial de la ciudad en la cual se desarrollarán diferentes tipos de sinergias entre actividades económicas, productivas y culturales, que aprovecharán las características del entorno para generar valor agregado, producto de diferentes interacciones entre la academia, el sector público, el sector empresarial y la sociedad.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 26 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

La participación de Maloka en el Distrito Creativo de Ciencia, Tecnología e Innovación se enmarca en lo previsto en el artículo 100 del Decreto Distrital 555 de 2021 respecto de la Estructura Socioeconómica, creativa y de innovación, que *“reconoce la coexistencia de actividades productivas y residenciales, y las ventajas competitivas de la economía bogotana, buscando potenciarlas”, e “incluye todas aquellas áreas del Distrito que prestan Grandes Servicios Metropolitanos, las áreas de aglomeración especializada y diversificada, los Distritos Creativos y el resto de las áreas de producción tradicional que el presente Plan busca potenciar y cuya permanencia en el territorio contribuye a caracterizarlos y protegerlos”*

La visión estratégica de Maloka, que integra economía creativa con ciencia, tecnología e innovación, mediante proyectos de cierre de brechas de capital humano, apropiación social del conocimiento, generación de experiencias y circulación de contenidos creativos y científicos, aporta claramente en dos de las diez estrategias prevista en el nuevo POT para la Estructura Socioeconómica, creativa y de innovación:

“(…) 6. Consolidación de Áreas de Desarrollo Naranja - Distritos Creativos espontáneos o inducidos que promuevan la confluencia de capital humano altamente especializado e innovador que generen nuevos modelos productivos, de negocio y de mercado.

7. Promoción de la ciudad como destino turístico inteligente, sostenible, de salud y de negocios que promueva el desarrollo económico social y cultural y reconozca el patrimonio local (…)” (Decreto 555 de 2021, art. 101, numerales 6 y 7).

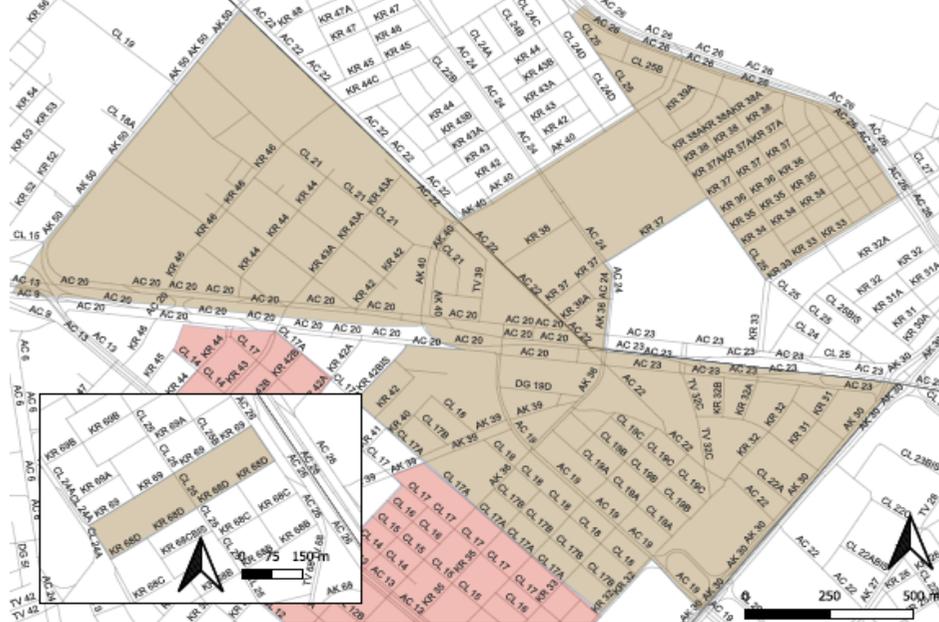
Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 13. Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación- Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia.

13. El Campín- Distrito Creativo

El Campín- Distrito Creativo se encuentra ubicado en la localidad de Teusaquillo. Cuenta con tres (3) estaciones de Transmilenio cercanas (Calle 63; Campín y Movistar Arena) y vías principales como la Avenidas Calle 53, 57 y 63, Avenida NQS o Avenida Carrera 30 y la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14, en las que se encuentran más de 40 paradas de SITP, buses y taxis. Abarca los tramos con ciclorrutas de la avenida carrera 30, avenidas calle 53 y 57, carrera 18 y carrera 16, que suman más de 4,8 kilómetros.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 28 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

La inclusión del polígono de El Campín es el resultado de un análisis en el cual se identifica la intensidad de actividad cultural y creativa en este sector de la ciudad, no solo a partir de los dos grandes equipamientos distritales (el Movistar Arena y el Estadio Nemesio Camacho El Campín), sino por la ubicación orgánica de múltiples espacios destinados para las artes. Esta Área contiene seis (6) parques deportivos, cinco (5) parques de bolsillo y siete (7) parques vecinales, tres (3) monumentos, un (1) centro cultural y artístico, una (1) biblioteca pública, cuatro (4) galerías de arte, un (1) museo, una (1) sala de cine, una (1) sala de exposición, nueve (9) teatros, un (1) Paradero Paralibros Paraparques, y cerca de seiscientos (600) predios declarados Bienes de Interés Cultural.

En primer lugar, el Coliseo Cubierto el Campín, hoy denominado Movistar Arena, es un espacio con capacidad para 14 mil personas, cuya actividad constituye un detonante de población flotante frente a la cual se han venido organizando nuevos usos de tipo comercial y de servicios que nutren y revitalizan la zona con oferta gastronómica y recreativa. En un período de 18 meses, contabilizados desde octubre del 2018 hasta marzo de 2020, en este espacio se han realizado más de 100 eventos, donde han asistido 769 mil personas y se han generado alrededor de 123 mil empleos durante la operación. Así mismo, este espacio concentra el mayor porcentaje en el país de recaudo por concepto de la Ley de Espectáculos Públicos, llegando en 2019 a más de \$80 mil millones, distribuidos principalmente entre actividades de música en vivo y artes escénicas. Por otro lado, en sus alrededores se identifican manifestaciones culturales, de carácter espontáneo, relacionadas con mercados campesinos, malabares, break dance, arte urbano, clases de danza, entre otros.

En segundo lugar, el Estadio Nemesio Camacho El Campín, espacio con capacidad para más de 36 mil espectadores, si bien tiene como actividad principal el desarrollo de eventos deportivos, también se ha caracterizado por su uso para eventos de música en vivo de gran formato. Durante las décadas de los ochentas y noventas, el Campín era el escenario habitual para los conciertos en la ciudad, entre los cuales se destacan el Concierto de Conciertos (1988), Guns N' Roses (1992), Bon Jovi (1995), Soda Stereo (1996), entre otros. En la historia reciente, ha vuelto a utilizarse para conciertos como el de Paul McCartney (2012), Lady Gaga (2012), Justin Bieber (2013), One Direction (2014), Foo Fighters (2015), Kiss (2015), The Rolling Stones (2016), Coldplay (2016) y Roger Waters (2018).

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



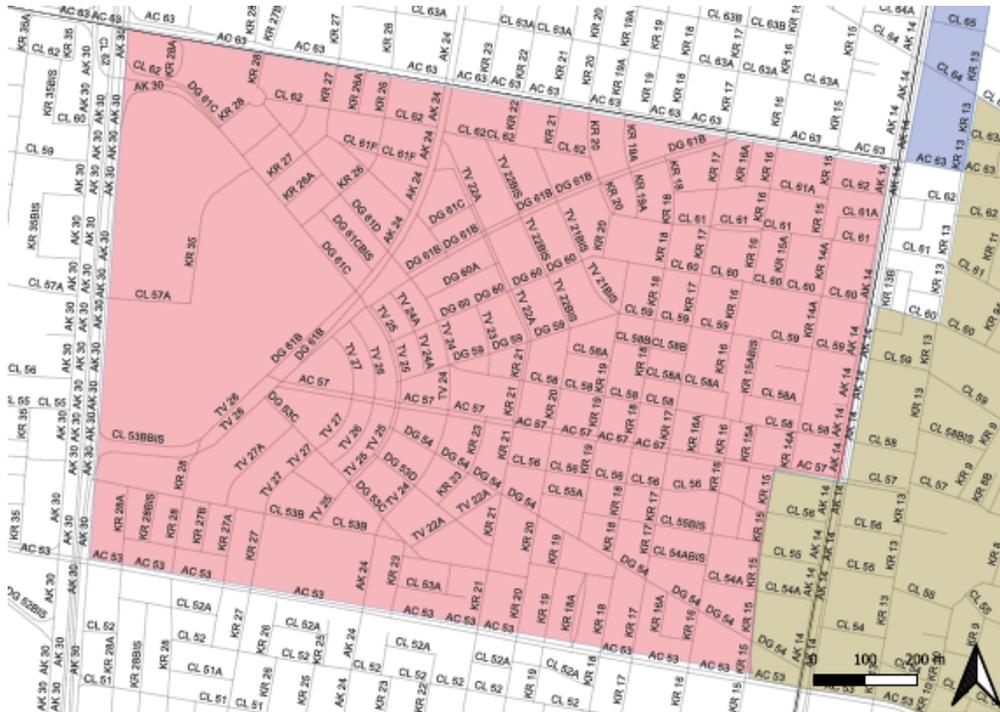


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 29 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 14. Delimitación de El Campín Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 30 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

14. Zona Industrial Bogotá (ZIBO)- Distrito Creativo

Zona Industrial Bogotá (ZIBO)- Distrito Creativo se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda. Cuenta con siete (7) estaciones de Transmilenio cercanas (algunas de ellas se encuentran cerca de la Carrera 43; Zona Industrial y CDS Carrera 32) y vías principales como la Avenida Carrera 30, y la Avenidas Calle 12 y 13, en las que se encuentran más de veinte (20) paradas de SITP, buses y taxis. Abarca el tramo con ciclorrutas de la Avenida Calle 13, así como la Transversal 42, lo que suman más de 2 kilómetros y cuenta con alrededor de 0.6 kilómetros de ciclovia.

Esta área contiene once (11) Bienes de Interés Cultural, un (1) museo, dos (2) parques vecinales y se establece que en este sector ha venido configurando un uso emergente de actividades culturales y creativas, especialmente para el desarrollo de las artes escénicas, que de manera orgánica, articulada e independiente ha comenzado a agruparse en el lugar.

El Polígono de Zona Industrial Bogotá (ZIBO) es el resultado de una exitosa articulación entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), quienes identifican el potencial del patrimonio inmueble industrial de la localidad de Puente Aranda, revitalizando a partir de actividades culturales y creativas, y contribuyendo no solo a la construcción de la memoria colectiva de estas infraestructuras, sino a su uso y conservación.

Cabe mencionar que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aprobó por unanimidad la compra del inmueble ubicado en la Calle 13 entre Carreras 33 y 34, aledaño a la Sede Aduanilla de Paiba, como nueva sede para la Facultad de Artes ASAB, lo cual constituye una sinergia importante para conjugar la formación artística con la revitalización de este sector de la ciudad.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



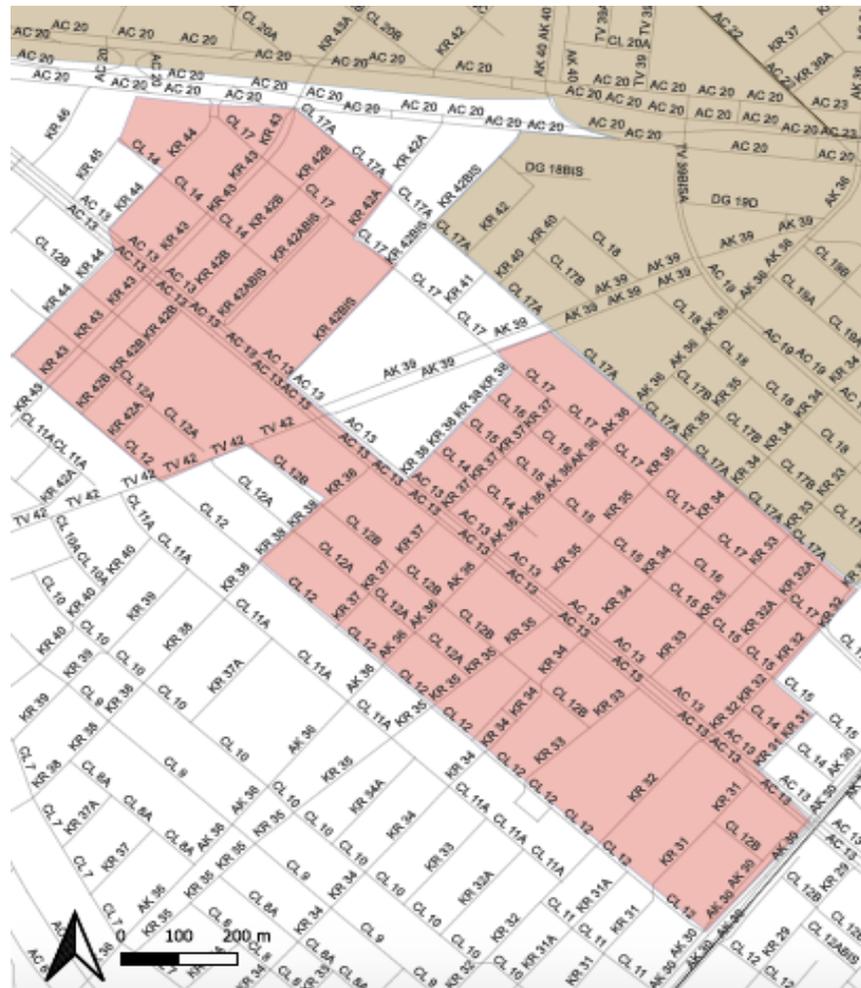


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 31 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 15. Delimitación de la Zona Industrial Bogotá (ZIBO)- Distrito Creativo



Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 32 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Fuente: elaboración propia.

15. La Castellana- Distrito Creativo

La Castellana- Distrito Creativo se encuentra ubicada en la Localidad de Barrios Unidos. Cuenta con dos (2) estaciones de Transmilenio cercanas (Suba - Calle 95 y Calle 100) y vías principales como la autopista norte, la Calle 100 y la Avenida Suba, en las que se encuentran más de 7 paradas de SITP, buses y taxis. Abarca el tramo con ciclorrutas de la Avenida Carrera 50 y de la Autopista Norte, lo que suma cerca de 400 metros.

Esta área contiene un (1) museo, cinco (5) parques vecinales y más de diez (10) establecimientos que desarrollan actividades del sector cultural y creativo, dentro de los cuales se encuentran el Teatro Nacional La Castellana, Late live Coffee & Stage, la Emmat - Escuela de Música, Medios, Arte y Tecnología, La Casa de Exhibiciones Temporales (CET), de Bogotá), Jam Session Salas de Ensayo, y Lasuite Servicios Ensayadero Estudio de grabación , Salas de ensayo , Alquiler de equipos , Salas de Producción , Alquiler de Sonido, entre otros.

La inclusión del polígono de La Castellana es el resultado de un análisis mediante el cual se reconoce a este sector como un epicentro de actividad cultural y gastronómica. Dentro de este polígono se identifica, principalmente, un detonante alrededor del Teatro Nacional La Castellana, destacado por ser la sala con mayor capacidad de la Fundación Teatro Nacional y un importante espacio de conciertos, conferencias y obras de formato comercial. En su mayoría, la programación está compuesta por producciones comerciales, lo que ha hecho que el teatro se convierta en un sitio de encuentro para la vida nocturna de la zona, el cual se constituye como un eje para la revitalización del espacio público circundante.

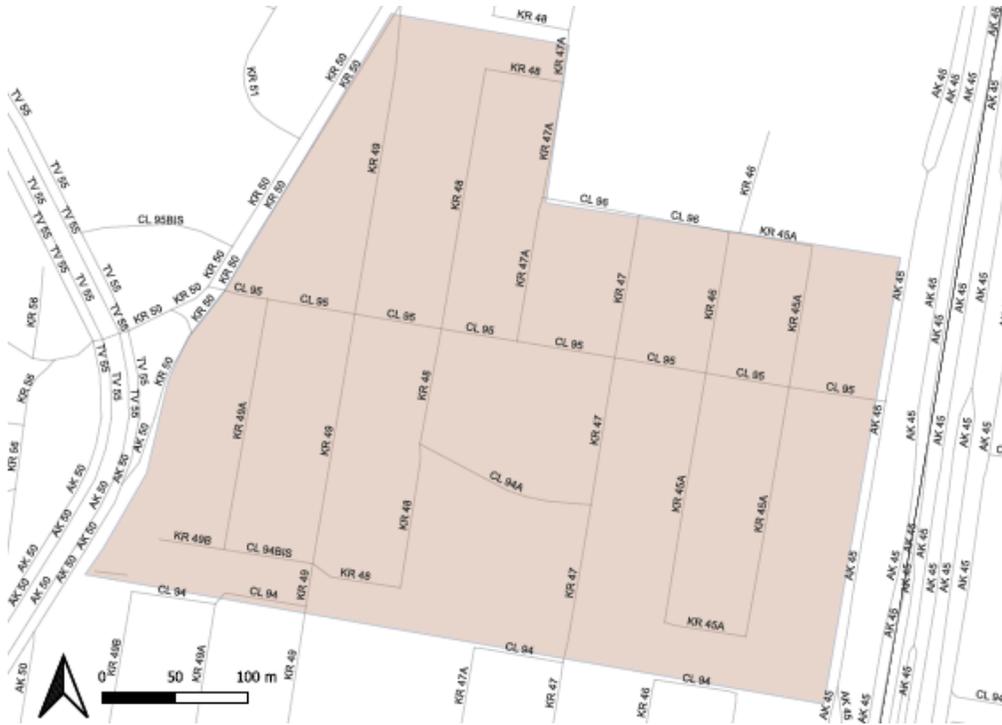
Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Mapa 16. Delimitación La Castellana- Distrito Creativo



Fuente: elaboración propia.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

Actividades industriales o económicas de carácter cultural o creativo a promover en los Distritos Creativos

Las actividades industriales o económicas de carácter cultural o creativo a promover en los Distritos Creativos son las indicadas en la tabla que se presenta a continuación, las cuales quedan supeditadas al uso del suelo permitido para la respectiva zona en los términos del artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 o los que lo modifiquen, a la implementación de las correspondientes acciones de mitigación en los términos del Plan de Ordenamiento Territorial vigente y a los instrumentos que lo desarrollan (parágrafo 2 del artículo 100 del Decreto Distrital 555 de 2021).

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
1	Producción de copias a partir de grabaciones originales	1820	Total
2	Fabricación de instrumentos musicales	3220	Total
3	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	3240	Total
4	Edición de libros	5811	Total
5	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	5813	Total
6	Otros trabajos de edición	5819	Total

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
7	Edición de programas de informática (software)	5820	Total
8	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5911	Total
9	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5912	Total



Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
10	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5913	Total
11	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	5914	Total
12	Actividades de grabación de sonido y edición de música	5920	Total
13	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	6010	Total
14	Actividades de programación y transmisión de televisión	6020	Total

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
15	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	6201	Total
16	Portales web	6312	Total
17	Actividades de agencias de noticias	6391	Total
18	Otras actividades de servicio de información n.c.p	6399	Total
19	Publicidad	7310	Total
20	Actividades especializadas de diseño	7410	Total



Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
21	Actividades de fotografía	7420	Total
22	Enseñanza cultural	8553	Total
23	Creación literaria	9001	Total
24	Creación musical	9002	Total
25	Creación teatral	9003	Total
26	Creación audiovisual	9004	Total
27	Artes plásticas y visuales	9005	Total
28	Actividades teatrales	9006	Total

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
29	Actividades de espectáculos musicales en vivo	9007	Total
30	Otras actividades de espectáculos en vivo	9008	Total
31	Actividades de bibliotecas y archivos	9101	Total
32	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	9102	Total
33	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	9103	Total
34	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	9321	Total

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
35	Producción de maltas, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	1103	Parcial
36	Tejeduría de productos textiles	1312	Parcial
37	Acabado de productos textiles	1313	Parcial
38	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	1391	Parcial
39	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	1392	Parcial
40	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	1393	Parcial
41	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p	1399	Parcial

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
42	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1410	Parcial
43	Fabricación de artículos de piel	1420	Parcial
44	Fabricación de artículos de punto y ganchillo	1430	Parcial
45	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería	1512	Parcial
46	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	1521	Parcial



Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
47	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	1522	Parcial
48	Fabricación de recipientes de madera	1640	Parcial
49	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	1690	Parcial
50	Actividades de impresión	1811	Parcial
51	Actividades de servicios relacionados con la impresión	1812	Parcial
52	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	2310	Parcial

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
53	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana	2393	Parcial
54	Corte, tallado y acabado de la piedra	2396	Parcial
55	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia	2591	Parcial
56	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p	2599	Parcial
57	Fabricación de muebles	3110	Parcial
58	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	3210	Parcial



Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
59	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	4761	Parcial
60	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p en establecimientos especializados	4769	Parcial
61	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4741	Parcial

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
62	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	4771	Parcial
63	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	4772	Parcial
64	Transporte férreo de pasajeros	4911	Parcial

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
65	Transporte de pasajeros	4921	Parcial
66	Alojamiento en hoteles	5511	Parcial
67	Alojamiento en apartahoteles	5512	Parcial
68	Alojamiento en centros vacacionales	5513	Parcial
69	Otros tipos de alojamientos para visitantes	5519	Parcial
70	Expendio a la mesa de comidas preparadas	5611	Parcial

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
71	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	5612	Parcial
72	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	5613	Parcial
73	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p	5619	Parcial
74	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	5630	Parcial



Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
75	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6110	Parcial



Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
76	Actividades de telecomunicación satelital	6130	Parcial
77	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	6202[5] [LP6]	Parcial

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
78	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	6311	Parcial
79	Actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7110	Parcial
80	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las Ciencias naturales y la Ingeniería	7210	Parcial
81	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las Ciencias sociales y las Humanidades	7220	Parcial
82	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	7490	Parcial

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
83	Actividades de las agencias de viaje	7911	Parcial
84	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	7990	Parcial
85	Actividades ejecutivas de la administración pública	8412	Parcial
86	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	8413	Parcial
87	Educación de la primera infancia	8511	Parcial



Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
88	Educación preescolar	8512	Parcial
89	Educación básica primaria	8513	Parcial
90	Educación secundaria	8521	Parcial
91	Educación media académica	8522	Parcial

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 53 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
92	Educación media técnica y de formación laboral	8523	Parcial
93	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	8530	Parcial

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
94	Educación técnica profesional	8541	Parcial
95	Educación tecnológica	8542	Parcial

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
96	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	8543	Parcial
97	Educación de universidades	8544	Parcial

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

No.	DESCRIPCIÓN	CIU*	INCLUSIÓN***
98	Formación académica no formal	8551	Parcial
99	Actividades de asociaciones profesionales	9412	Parcial
100	Otras actividades asociativas n.c.p	9499	Parcial
101	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados**	4774	Parcial

*Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU)

**Se incluyen únicamente las actividades relacionadas a las *galerías de arte comerciales*, contenidas en la clase CIU 4774.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 57 de 57

Continuación del Anexo técnico Decreto “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”

***Las actividades de inclusión total (actividades características) son aquellas que por su naturaleza se consideran totalmente culturales y/o creativas. La inclusión parcial (actividades conexas) significa que son actividades económicas cuyo proceso productivo genera algunos productos y servicios de carácter cultural y creativo, o que están cobijados por los derechos de autor.

Como se mencionó en el fundamento jurídico, Centro (Candelaria - Santa Fe) - Distrito Creativo confluye con la delimitación del ámbito de aplicación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá adoptado mediante la Resolución del Ministerio de Cultura 088 de 2021. Por esta razón, esta norma es la aplicable y es a la luz de sus disposiciones que se debe realizar el análisis de áreas de actividad y usos del suelo, así como la respectiva homologación con las actividades económicas CIU culturales y creativas.

Teniendo en cuenta que el Anexo 8 de la mencionada resolución contiene el régimen de usos del suelo al interior del ámbito del PEMP del Centro Histórico de Bogotá y que el Anexo 9 presenta la correspondencia de los usos del suelo con las actividades económicas de los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU), las acciones que se desarrollen en esta área deberán supeditarse al uso de suelo ahí permitido e implementar las correspondientes acciones de mitigación.

Si en el marco del desarrollo y la consolidación de los Distritos Creativos declarados, reconocidos y delimitados en el Distrito Capital se formulan nuevos instrumentos de planeamiento que inciden en las áreas de actividad y los usos del suelo, las actividades económicas que se desarrollan deberán someterse a lo allí dispuesto.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



